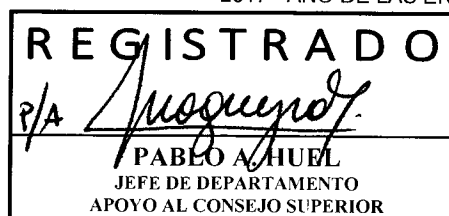




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



Buenos Aires, 3 de agosto de 2017.

VISTO los "JUEGOS DEPORTIVOS TECNOLÓGICOS 2017", programados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que constituyen una herramienta importante para el desarrollo del deporte en el ámbito de esta Universidad.

Que estas actividades tienen una relevancia significativa para la comunidad universitaria, dado que contribuyen a estrechar vínculos e integrar a los estudiantes de todas nuestras dependencias a través del deporte y la recreación.

Que resulta necesario brindar facilidades a todos los que participen en los mencionados Juegos, sean Alumnos, Deportistas, Docentes, No Docentes y Profesores de Educación Física, para que el cronograma se cumpla de la manera prevista.

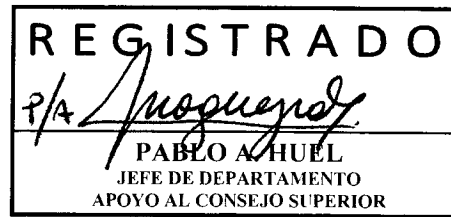
Que los Juegos se realizan en forma ininterrumpida desde el año 1998 y que el deporte es un medio idóneo que tiene gran incidencia en la salud, un instrumento que colabora con la educación integral del ser humano, una actividad que incide en el bienestar y en la calidad de vida, una actividad con fuerte compromiso social, especialmente en la juventud y una posibilidad para que el ser humano haga uso correcto de su tiempo libre.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja declarar de interés en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, los "JUEGOS DEPORTIVOS TECNOLÓGICOS 2017" que se llevarán a cabo en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



localidad de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, desde el 10 y hasta el 15 de octubre de 2017

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

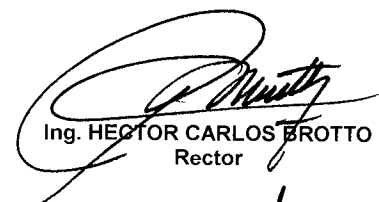
ARTICULO 1°.- Declarar de interés en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional los "JUEGOS DEPORTIVOS TECNOLÓGICOS 2017", que se llevarán a cabo en la localidad de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, desde el 10 y hasta el 15 de octubre de 2017.

ARTICULO 2°.- Invitar a las Facultades Regionales a facilitar la participación de los estudiantes y de la comunidad universitaria al mencionado evento.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1246/2017




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector


A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior